



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION CONAF
DECRETO ALCALDICIO N° 306.-**

QUILLÓN, Abril 11 de 2013.-

VISTOS:

1. Con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de nuestra comuna mediante el Proyecto de Arborización;
2. Ord. N° 48 de fecha 01 de Abril de 2013 de don Manuel Garrido González Jefe Provincial de Ñuble de CONAF;
3. Convenio de Cooperación entre I. Municipalidad de Quillón y Corporación Nacional Forestal;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "**CONVENIO DE COOPERACION**" de fecha 15 de Marzo de 2013, suscrito entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) representado por su Jefe Provincial don Manuel A. Garrido González y la Ilustre Municipalidad de Quillón representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la Comuna, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.
2. **CONAF DESIGNARA** un profesional Coordinador a nivel regional y nacional cuya función será implementar, desarrollar, gestionar y hacer un seguimiento de las acciones ejecutadas en virtud del presente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION
- DPTO. MEDIO AMBIENTE
- ARCHIVO SECMU